



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
14/07/2025



NIF: P3106500F



FIRMADO POR

RAFAEL HERVAS GUERRERO  
14/07/2025

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cárcar, siendo las **19:00 horas** del día **12 de Junio de 2025**, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria debidamente cursada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Insausti Sola y con la asistencia de las Sras. y Srs. Concejales, D. Francisco Javier Marin Marin, D. Daniel Echavarri Mendoza, D. Imanol Gil Felipe, D. José M<sup>a</sup> Iñigo Mendoza, Doña Victoria Agreda Sádaba, D. Fernando Moneo Lázaro y Doña M<sup>a</sup> Elisa Resano Gurpegui, asistidos del Secretario accidental, D. Rafael Hervás Guerrero, en sustitución del Secretario titular del Ayuntamiento de Cárcar.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del pleno, la Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión.

#### **1º.- ADJUDICACIÓN SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS “ ESCUELA INFANTIL DE CÁRCAR”**

Antecedentes.

En sesión celebrada el día 2 de Abril de 2025, se acordó iniciar el expediente de contratación del servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, “ Escuela Infantil de Cárcar”, por procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018 e 13 de Abril de Contratos Públicos, superior al umbral comunitario y tramitación anticipada, siendo el presupuesto de licitación de **ciento cuarenta y tres mil, cuatrocientos treinta y cuatro euros y sesenta y ocho céntimos de euro, IVA excluido.(143.434,68 euros iva excluido).**

Han concurrido tres empresas al expediente de contratación

La licitación se ha llevado a cabo a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra ( PLENA).





FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
14/07/2025



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 233867Q

Tras finalizar el proceso de valoración conforme a los criterios señalados en el pliego, el resultado ha sido el siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Proyecto prestación servicio</b>	<b>Criterios cuantificables con fórmulas</b>	<b>Total</b>
Adan Zudaire Ana M <sup>a</sup>	43,75	51,00	94,75
Kamira Sociedad Cooperativa	36,75	50,99	87,74
Alsg Servicios Auxiliares	12,75		eliminado

La mesa de contratación con fecha 9/06/2024 ha propuesto la adjudicación del servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, “ Escuela Infantil de Cárcar”, a la oferta presentada por la empresa ANA M<sup>a</sup> ADAN ZUDAIRE , con NIF 78.743.331 W y conforme a la oferta presentada, en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO ( 143.334,68 € ), al ser la oferta más ventajosa una vez aplicados los criterios de valoración señalados en el pliego regulador de la contratación.

Considerando que se han observado las prescripciones contempladas en la normativa de contratación del sector público y, de otra parte, que la mejor oferta es la presentada por ANA M<sup>a</sup> ADAN ZUDAIRE quien ha presentado asimismo la documentación requerida de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 59 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos -LFCP 2018-, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO- Adjudicar a ANA M<sup>a</sup> ADAN ZUDAIRE, el servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, “ Escuela Infantil de Cárcar”, conforme al pliego regulador de la contratación y pliego de prescripciones técnicas y conforme a la oferta presentada, en la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO ( 143.334,68 € ), al ser la oferta más ventajosa una vez aplicados los criterios de valoración señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares



FIRMADO POR

RAFAEL HERVAS GUERRERO  
14/07/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAMP 3Z7Y 3MZD 77TF

**ACTA SESION 12 JUNIO 2025 - SEFYCU 199252**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>



FIRMADO POR

MARÍA TERESA INSAUSTI SOLA  
ALCALDESA AYUNTAMIENTO DE CÁRCAR  
14/07/2025



Ayuntamiento de  
**CÁRCAR**

NIF: P3106500F

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 233867Q

SEGUNDO.- Requerir a ANA M<sup>a</sup> ADAN ZUDAIRE para que proceda a la formalización de dicho contrato en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la terminación del plazo de suspensión previsto en el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo, haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 a y 101.3 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de diez días naturales desde la remisión del acuerdo de adjudicación, o en caso de interposición de reclamación en materia de contratación, hasta que ésta se resuelva.

CUARTO.- Publicar la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril de Contratos Públicos en el plazo de cinco días desde la finalización del plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación del contrato.

Siendo las 19:15 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se procede a levantar la sesión de la que se extiende la presente acta, que como Secretario. Doy fe.



FIRMADO POR

RAFAEL HERVAS GUERRERO  
14/07/2025



CÁRCAR

Código Seguro de Verificación: 7ZAA AAMP 3Z7Y 3MZD 77TF

**ACTA SESION 12 JUNIO 2025 - SEFYCU 199252**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.carcar.es/>